



NOTA INFORMATIVA

Enero 019/2022

SAT extiende el plazo para la cancelación de CFDI e imposición de multas relacionadas con el buzón tributario

SAT extiende el plazo para la cancelación de CFDI e imposición de multas relacionadas con el buzón tributario

Estimados clientes y amigos:

El pasado 25 de enero se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) la primera versión anticipada del “Anteproyecto de la Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A”.

A través de dicha publicación, el SAT señala que la cancelación de los comprobantes fiscales digitales por Internet se podrá efectuar a más tardar en el mes en el cual se deba presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal en cual se expidieron dichos comprobantes¹.

Por su parte, se establece que a partir del 1 de julio de 2022 será aplicable la imposición de multas relacionadas con la no habilitación del buzón tributario y el registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto².

Finalmente, es importante mencionar que el Anteproyecto está pendiente de ser publicado en el

Diario Oficial de la Federación. Les mantendremos informados respecto de la publicación en dicho medio de difusión.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Para efectos del artículo 29-A, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

² Conforme a los artículos décimo y décimo primero transitorios de la Resolución Miscelánea Fiscal; y, 86-C y 86-D del Código Fiscal de la Federación.